

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,

SANTANDER

ESTADO N° 019

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2018-00094	SUCESION	GUILLERMO MORANTES VIVAS Y OTROS	MARIA VIRGINIA VIVAS DE MORANTES	UNO	RECONOCE HEREDERO	24/02/2023
2019-00153	REIVINDICATORIO	MAURICIO MORANTES VIVAS Y OTROS	LUIS FRANCISCO REY VIVAS	UNO	FIJA FECHA AUDIENCIA Y DECRETA PRUEBAS	24/02/2023
2021-00160	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	ESTEFANIA CIFUENTES SANCHEZ	UNO	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	24/02/2023
2022-00113	REIVINDICATORIO	LADY AICHEL GELVEZ HERRERA	LOLA DOLORES GARCIA PEÑA	UNO	ORDENA NOTIFICAR POR AVISO	24/02/2023
2022-00204	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	ALICIA TARAZONA DE DUARTE	UNO	ORDENA NOTIFICAR POR AVISO	24/02/2023
2023-00026	MATRIMONIO	WILFREDO CORZO ESTEBAN Y OTRA	NO APLICA	UNO	ADMITE TRÁMITE	24/02/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 27 de febrero de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO